

REPUBLICA DE CHILE  
GABINETE ABOGADO  
PROCURADOR GENERAL

RESERVADO

OF. RES. N° P 128/

ANT.: Su Of.Res. N°01  
de 10.09.87.-

MAT.: Procesos por infrac-  
ción a la Ley N°18.314.-

SANTIAGO, 22 SEP 1987

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL  
A : SR. SECRETARIO ABOGADO GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION.

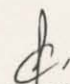
De acuerdo a lo expuesto por Ud., mediante el oficio del antecedente, a él se adjuntaba un anexo informando sobre las causas que se le consultaron.

Al respecto, cabe señalar que dicho anexo no se encontraba acompañado, por lo que le solicito remitir copia de él a la mayor brevedad posible.

Sin perjuicio de lo anterior, sírvase pedir el desarchivo de las causas que se encuentran sobreseídas y a continuación deberá solicitar se oficie a la Policía de Investigaciones, a Carabineros de Chile y a la Central Nacional de Informaciones, a fin de que informen sobre los antecedentes que tengan de los hechos investigados, para cuyo efecto deberá pedirse se haga una breve reseña de ellos en el oficio o se adjunte copia del Parte mediante el cual se tuvo conocimientos de los hechos, y por otra parte, para que señalen dichos organismos si han detenido a alguna persona que se encuentre involucrada, pero que la hayan puesto a disposición de otro Tribunal, ordinario o militar, por la comisión de un delito distinto.

Finalmente, agradeceré a Ud., enviar copia de cada escrito presentado, como asimismo se informe sobre las resoluciones recaídas en ellos.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CCG/mrg.

Distribución:

- 1.- Sr. Secretario Abogado Gobernación Provincial de Concepción.
- 2.- Gobernación Prov. de Concepción.

Saluda atentamente a  
  
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS  
Abogado Procurador General